La emancipación de los trabajadores debe ser obra de ellos mismos

JUSTICIA

Nuestro campo de lucha es el mundo, nuestro ideal la humanidad

AÑO IV No. 142 | SAN JUAN P. R., SABADO 1 DE SEPTIEMBRE, 1917. | PRECIO 3 CTVS.

SANTIAGO IGLESIA TRIUNFANTE EN EL Escrutinio del Senado

MIERCOLES A MEDIA NOCHE, EL CANDIDATO OBRERO TIENE 984 VOTOS MAS QUE VEVE.

Cuando el Comité del Senado terminó de hacer el escrutinio, el miércoles a media noche, Santiago Iglesias, candidato obrero, para Se, nador por acumulación tenía aproximadamente cerca de 1,000 votos de mayoría sobre el Dr. Veve, a quien se le había concedido un certificado de elección.

En estos momentos el escrutinio indica los votos siguientes:

Barbosa, 22,888; Veve, 20,798; Iglesias, 21,782, que pone a Iglesias 984 votos de mayoría sobre el candidato oponente republicano.

Solamente se han investigado los 115 colegios específicos que había protestado Iglesias en esta acción de impugnación. Si se hiciera una revisión completa de todos los paquetes entonces resultaría más grande la victoria para los trabajadores.

$3 diarios es muy poco salario

El Representante de la A. F. of L. demanda del Congreso coloque los salarios sobre un justo nivel

Washington, Marzo 21.—"Sr. Presidente, las provisiones de este proyecto prohiben al gobierno de los Estados Unidos pagar menos de $3.00 diarios, o menos de $ 90 al mes o menos de $1,080 anuales, por los servicios de cualquier persona que sea empleada por el gobierno. Desde mi punto de vista y experiencia como un trabajador, declaro que la escala de salarios establecida por el proyecto de ley es muy baja para permitir a un ciudadano de los Estados Unidos vivir decentemente y mantener su familia."

Esta fué la abierta declaración hecha por Arthur E. Holder, del Comité Legislativo de la American Federation of Labor, en una manifestación ante el Comité del Trabajo de la Cámara de Representantes, que está celebrando una audiencia sobre el proyecto del representante Nolan, estableciendo el mínimum de salario de $3.00 diarios para toda la fuerza de trabajo que utilice el gobierno.

"En el Distrito de Columbia", continuó Mr. Holder, "deseo establecer que la suma más pequeña con que puede vivir un trabajador con cinco de familia es de $765.95. Ese régimen de vida, sinembargo, es más bajo que la situación de vida decente que se exige durante el año de 1916. La suma mencionada permitirá comprar simplemente lo más preciso para la existencia."

Mr. Holder sometió la siguiente lista clasificada del costo de varias partidas que deben constituir la vida que el trabajador en la capital de los Estados Unidos debe obtener hoy a fin de poder reproducir su poder de trabajo de día en día:

FAMILIA DE CINCO.

Tres comidas diarias, por individuo a 5 cts. una comida, 75 cts. diarios	$ 273.75
Alquiler de casa, $20 mensuales	240.00
Ropas: hombre, 2 trajes anuales, $15.00 traje	30.00
Ropas: hombre, 3 trajes ropa interior, $1 cada traje	3.00
Esposa, un traje	29.00
" una capa	25.00
" ropa interior, 3 trajes, $1.00 un traje	3.00
Niños, ropas	30.00
Medias para familia	9.00
Zapatos para el esposo y la esposa	10.00
Zapatos para los niños	12.00
Reparaciones de los zapatos	2.00
Carbón, $7 la tonelada	49.00
Jabón, 10 centavos una semana	5.00
Varios	10.00
Cubiertas para el piso, colchones y ropas de camas nuevos, reemplazo de enseres de cocina y muebles	20.00
Tohallas, cortinas, reparaciones menores, paraguas, etc	15.00
Total en un año	$ 765.95

"Habrán notado que he excluído toda forma de lujo", expresó

SANTIAGO IGLESIAS WIN IN Senate Contest

WEDNESDAY MIGNIGHT, WITH CONTESTED DISTRICTS RECOUNTED, LABOR LEAD WAS 984.

When the Senate committee investigating the Iglesias-Veve contest quit work Wednesday midnight Santiago Iglesias, Labor candidate for senator-at-large was aproximately 1,000 votes ahead of Dr. Veve, who had been granted a certificate of election.

At that time the votes counted stood: Barbosa, 22,888. Veve 20,798; Iglesias, 21,782; which put Iglesias 984 votes ahead of his Republican opponent.

Only return from 115 sepecific collegies indicated in the Iglesias protest had been recounted up to that time. A complete recount of all returns will show more votes for Iglesias.

Claims $3 is too little pay

American Federation of Labor Representative demands that Congress place wages on fair level.

Washington, March 21.—"Mr. Chairman, the provision of this bill prohibit the government of the United States from paying less than $3 a day, or less than $1.080 a year for the services of any person employed by the government. From my own experience as a workigman, I declare that the wage schedule established by the bill is too low to permit a citizen of the United States to live decently and support a family."

This was the oppening declaration made be Arthur E. Holder, of the Legislative Committee of the American Federation of Labor, in a statement made to the House Committee on Labor, which is holding a hearing on the Nolan bill providing a minimum price of $3 a day for all labor power purchased by the government.

"In the District of Columbia", continued Mr. Holder. "I will state to the committee that $765.95 is the smallest amount with which a workingman can buy a living for family of five. That living, however, is much below a decent living standard for the year 1916. The amount mentioned will simply purchase a bare existence."

Mr. Holder submitted the following classified exhibit of the costs of the various items making up the living which the workingman in the capital of the United States must buy today in order to reproduce his labor power from day to day:

FAMILY OF FIVE.

Three meals a day per individual at 5 per cents a meal, 75 cents a day	$ 273.75
Rent, $20 month	240.00
Clothing—	
Man, 2 suits a year, $15 a suit	30.00
" 3 suits undergarments, $1 a suit	3.00
Wife, 1 suit	29.00
" 1 cloak	25.00
" undergarments, 3 suits, $1.00	3.00
Children, clothes	30.00
Stockings for family	0.00
Shoes for husband and wife	10.00
Shoes ior children	12.00
Repairs for shoes	2.00
Coal, $7 o ton	49.00
Soap, 10 cents a week	5.20
Miscellaneus	10.00
Floor covering, new bedding, replacement of crockery and furniture	20.00
Towels, window shades, minor reprirs, umbrellas, etc	15.00
Total for one year	$ 765.95

"You will observe that I have taboed every form of luxury",

Mr. Holder. Recibiendo $765.95 anuales no podría disponerse de viajes en los carros eléctricos para esta familia del trabajador, ni tabaco, ni dulces, ni libros, ni donativos a la escuela dominical, nada para la iglesia, ni para periódicos, ni cines, ni cuotas de hospedaje, ni aseguros, ni sellos de correos, ni asistencia médica, pues, además, con la dieta "sustancial" para compras de 75 cts. diarios de una familia de cinco personas no evitaría la oportunidad de caer enferma. Además, la familia debe permanecer quieta, ni pájaros, ni muertes, ni accidentes, ni medicinas, ni médicos.

"Con respecto a los 75 centavos diarios para alimentos para una familia de cinco, si existe una mujer ed el Distrito de Columbia que puede comprar el alimento para esa familia con 75 cts. me sacaré el sombrero ante ella como la más grande financiera de América."

"No puede hacerse, exclamaron varias mujeres.

Mr. Holder llamó la atención del comité al hecho de que los miembros del Congreso nunca habían estado tímidos cuando han tenido necesidad de aumuntar los salarios. Los miembros del Congreso pensaron que $4.000 al año era un salario muy bajo; de manera que aumentaron sus pagas a $5.000. Después llegaron a la conclusión que $5,000 anuales era un salario miserable, aumentaron sus salarios a $7.500. No esperamos que el pueblo productor, cuyos salarios son determinados por el Congreso, tuviesen que esperar tanto tiempo para reajustar los salarios al crecido nivel del costo de la vida, cuando les han ayudado tan generosamente a satisfacción del tesoro público."

El Congreso, después de oir los argumentos presentados por el representante de la A. F. of L., pasó la Ley concediendo a los trabajadores braceros del gobierno un mínimum de salario de $3.00 por 8 horas de trabajo.

explained Mr. Holder. "Receiving $765.95 a year there could be no riding on street cars for this workingman's family, no tobacco, no candy, no books, no Sunday school contributions, nothig for the church, no newspapers, no movies, no lodge dues, no insurance, no postage stamps, and no doctor's bills—for, of course, of the 'substantial' diet purchased for 75 cents a day a family of five would run no chance of ever getting sick. Moreover, the family must remain stationery —no births, no deaths, no accidents, no medicines, no doctors.

"In regard to 75 cents a day for food for a family of five, if there is a womand in the District of Columbia who can buy the food for that family with 75 cents, I will take off my hat to her as the greatest financier in America."

"It can't be done," exclaimed several women.

Mr. Holder directed the attention of the committee to the fact that members of Congress have never been timid when it comes to raising their lowe wages. "You members of Congress thought that $4.000 a year was too low wages; so you raised your pay to $5,000. Then you concluded that $5,000 a year was starvation pay, so you raised your wages to $7.500. We did't expect that the working people, whose wages are determined by Congress, would have to wait so long for an adjustment of wages to the increased cost of living when the members of Congress have helped themselves so generously to the contents of the public treasury."

And then Congress passed law granting the $3,00 minimum in wages.

EL AUMENTO DE PRECIOS DEL TIO SAM

¿Quién ganará esta huelga?—me preguntaba el otro día un amigo—mostrándome un periódico en el cual aparecían los nuevos impuestos que sobre los tabacos manufacturados, lo mismo que sobre otras industrias, imponen las nuevas contribuciones de guerra. El Tío Sam para poder cubrir los gastos del inmenso presupuesto de guerra, le pide a todas las industrias un aumento de contribuciones, recargando especialmente la elaboración de tabacos y la fabricación de licores, Esto lo hace de diferente modo a los tabaqueros. Cuando estos tienen que pedir un miserable peso de aumento en los precios de las vitolas! ¡aunque no sea n[illegible] más que un miserable peso! tienen que d[illegible]har [illegible] y más comisiones, correr de pueblo en pueblo, husmear las sucursales traidoras, martillar Rompe-huelgas, andarse muy listo con el Comité de ciudanos y qué sé yo cuantas cosas más mientras que el Tío Sam, tranquilamente y sin que ni un solo pelo se erice a su barba blanca, por medio de su 'Ways and means Committee" (Comité de medios y arbitrios) le dice a los manufactureros que tendrán que darle un aumento desde uno hasta siete pesos por cada millar de tabacos que quieran elaborar, es decir, por cada tabaco cuyo valor sea de 5 cts. un peso en millar, de 5 a 10 cts. dos pesos, de 10 a 15 cts. 3 pesos, de 15 a 20 cts. 5 pesos, y de 20 a 25 cts. 7 pesos. Y estos fabricantes ¡pobrecitos! tendrán que pagar o..... reventar de dolor. Al Tío Sam no se le podrá decir que se lleva la fábrica para otro pueblo, ni valen para nada los ciudadanos linchadores, ni el oro que compra a infelices descarriados, al Tío Sam habrá que pagarle porque es fuerte y representa una entidad organizada en todo el pais.

Pero ¿no habíamos quedado en que estos pobres fabricantes no podían aumentar un centavo más a los infelices esclavos que hacen la mano de obra, porque el negocio no daba para más? Pero de todos, el que más me apena es el pobre Davis que corrió hasta Key West para librarse de la injusticia que con el quisieron cometer las tabaqueros de New York que pretendían nada menos que arruinarlo, pidiéndole un peso de aumento en vitola y que lo hubieran en realidad desfalcado, sino hubiera encontrado en aquel pueblo almas caritativas que lo ampararon, librándolo así de la ruina.

Sabemos que por ley económica, el pueblo siempre paga todos los impuestos que el gobierno ordena. Los dueños de la producción, los manufactureros, los amos de la industria, recargan siempre sobre el consumidor las cargas del Estado, empujando esta pelota escalón por escalón hasta que no pudiendo bajar más cae sobre nuestras espaldas.

Pero así y todo, hay una lección en el fondo de ella.

En primer término vemos que el Tio Sam sabe también, mejor que nosotros, que aquel que fuma los tabacos más caros, es decir, los de 20 y 25 centavos ha de cobrarle más que al que los fuma de 5.

Quiere decir, que según el Tio Sam le hace pagar al consumidor de tabacos de precios altos más que al consumidor de tabacos de precios bajos, no veo yo la razón por qué nosotros que elaboramos tabacos habanos que se venden en el mercado de 10 centavos para arriba, no demandamos y percibimos más salario que estos compañeros, cuando prácticamente es todo lo contrario.

Hasta ahora hemos sido una fuerza muerta, inactiva, y una guerra despiadada de competencia entre fabricantes se ha venido librando a costa nuestra.

El mercado ha sido asaltado por un deseo voraz entre ellos de arrebatarse las mejores plazas, y al disminuir el precio de venta por asegurar las órdenes, el disfraz de vitolas y la pésima calidad de los materiales nos ha azotado despiadadamente haciendo pagar los platos rotos.

Unese a esto la guerra de prejuicios que entre nosotros existen, la repulsión que le tenemos a las organizaciones obreras, los odios de esclavos que fermentan en nuestros corazones hacia nuestro propio compañero, el vicio, el juego y la borrachera, la presunción inconsciente de ser superior a él por creernos mejor tipo, nacido en mejor cuna o porque nos pretendemos más inteligentes, más blancos o sabios, y todo nos entrega a la rapiña capitalista atadoi de pies y manos como el Prometeo de los tiempos modernos.

El gobierno es una organización civil creada por el pueblo y dirigida por la burguesía.

Tiene sus leyes, oficiales, cuerpos ejecutivos, asambleas legislativas, y todo exactamente igual a una organización de trabajadores. La única diferencia está en que los que la administran son más conscientes y están más alerta a sus intereses que nosotros.

En ellos hay espíritu de clase, uniformidad de acción y de pensamientos inteligentemente dedicadas al funcionamiento de esa organización que cuida y preserva sus intereses, mientras que en la nuestra no habemos nada más que unos cuantos y como elementos somos inservibles por estar llenos de pasiones, de pre juicios y de ignorancias.

Si hiciéramos una organización tan poderosa como esa, si viviendo del salario nos dedicáramos nada más que a defender el salario, manteniendo una divisa, respondiendo al llamamiento de una organización obrera tan fielmente como el soldado responde a la disciplina militar, si actuáramos como "juramentados", firmes y leales tras la persecusión de nuestro propio bienestar, mejoramiento, libertad y justicia como clase trabajadora, podríamos entonces imponernos tal como el Tio Sam hoy lo hace, y pedir precios y mejoras en nuestras vidas que fueran firmes y seguras en todos los pueblos y aldeas del país.

Ese gobierno representa la misma fuerza que el pueblo le ha dado.

¡Cuando él aprenda a guardarse esa fuerza para sí y se instituya él mismo como poder sobre el sitial gubernamental, entonces extraerá de las industrias esos grandes presupuestos pero no destinados al despilfarro angustioso de tesoros y vidas que consume la guerra, sino al mejoramiento social y humano de las clases trabajadoras, al cultivo de todas las inteligencias, al embellecimiento de las artes, al goce intenso de la vida, a desterrar las calamidades e injusticias q. sufren las clases populares dignificando así al hombre y conquistando al mundo.

SELF CONSCIENCE.

New York, 1917.

Telgramas de felicitación

Mayagüez, 30 Agosto 1917.

Santiago Iglesias. San Juan.

Comité Socialista Partido general felicitan al maestro, por expléndido triunfo obtenido Hon. Senado.

J. C. Vicente, Presidente.

Mayagüez, 30 Agosto 1917.

Mr. Santiago Iglesias. San Juan.

Triunfo causa oprimidos mío también, pueblo sensato. Justicia vence maldad.

Juan de Mata Vélez, Organizador.

Ponce, Agosto 30,-17.

M. Bernard, Federación Libre. San Juan.

Abrace nuestro nombre Santiago Iglesias como si en él abrazáramos todos los camaradas obreros y socialistas del mundo Muévenos alegría humanitaria triunfrante causa Justicia proletaria y humana. Por socialistas ponceños,

Esteban Banchs.

Ponce, Agosto 30, 1917.

Santiago Iglesias. Federación Libre. San Juan.

Zapateros Unión 151 felicitamos en usted clase obrera puertorriqueña por triunfo obtenido.

Ramón Rey, Presidente.

JUSTICIA

Organo de la Federación Lidre de los Trabajadores de Puerto Rico.

PUBLICACIÓN SEMANAL.

P. O. Box 270 — Editor: SANTIAGO IGLESIAS — Tel. No. 645

PRECIO DE SUSCRIPCION

Por un año . . . . $1.30 Por un trimestre . . . . . . 35 cts.
Por un semestre . . . . 70 Número suelto . . . . 3 cts



Entered as second class mater September 27, 1914, at the post office at San Jnan, Porto Rico, under Act of March, 3 1879

Notas Editoriales.

EL LEADER SOCIALISTA SANTIAGO IGLESIAS DERROTA AL DR. VEVE, REPUBLICANO, POR 881 VOTOS PARA EL CARGO DE SENADOR

(De "La Democracia.")

Anoche a las 12 terminó el escrutinio que el Comité de Actas del Senado realizaba a petición del candidato socialista Sr. Santiago Iglesias, resultando éste triunfante por una mayoría de 881 votos sobre el candidato republicano señor Santiago Veve.

Sin tiempo para informar en detalle a nuestros lectores, nos concretamos a dar una nota sintética del escrutinio.

El escrutinio general realizado en el Consejo Ejecutivo, guiándose por las hojas de cotejo, según indicaba la ley, arrojó el siguiente resultado:

Dr. Santigo Veve	23513 votos.	
Sr. Santiago Iglesias	19,981 "	

PRECINTOS.	Sr. Veve.	Sr. Iglesias.
Sabana Grande	183	34
Yauco	59	42
Lajas	86	21
Guánica	37	15
Añasco (7 colegios)	3	481
Aguada	4	39
Loiza (primer precinto)	0	115
Luquillo (2 colegios)	2	204
Rio Grande	1	100
San Lorenzo	3	17
Yabucoa	0	147
Ceiba	0	149
Arecibo (4 colegios)	1	252
Maunabo	1	26
Guayama	32	86
Patillas (3 cólegios)	76	146
Ponce (2c. precinto, 2 colegios)	108	23
Adjuntas	127	0
Juana Diaz 1er. prec. 2 cols.	124	8
Coamo	104	0
Total	951	1905

Resulta que, después de las operaciones practicadas con estas cifras, haciendo deducciones y aumentos, según los casos, el candidato socialista señor Santiago Iglesias, ha obtenido una mayoría de 881 votos sobre el candidato republicano señor Santiago Veve Calzada.

Más tarde, y ya en el Comité del Senado, el escrutinio de los 82 colegios que solicitó el Sr. Iglesias se realizase alégando habérsele acumulado votos indebidamente al Sr. Veve Calzada, en las hojas de cotejo, arrojó una pérdida de 3.546 votos para el candidato republicano y de 250 para el socialista, quedando hasta entonces triunfante el doctor Veve por 226 votos.

Después, en el escrutinio de los 35 colegios, en los que alegaba el señor Santiago Iglesias que por negligencia o ignorancia no se le contaron los votos de los Senadores y Representantes por acumulación se obtuvo el siguiente resultado de votos adjudicados a cada candidato según las circunstancias.

Damos estos datos, a reserva de rectificar cualquier error en q. hayamos incurrido por la festinación de tiempo al informar, pero q. en nada variarían el resultado final, obtenido anoche, cual es, el triunfo del candidato socialista sobre el republicano.

"DE LOS 26 A LOS 35."

Así intitula su nuevo libro sobre "Lecciones de la experiencia en la lucha obrera", nuestro amigo y distinguido compañero C. Loveira, que acaba de publicar en Washington.

El libro de Loveira contiene 273 páginas de historia obrera americana relacionada en Cuba. Contiene además un estudio informativo de la organización de la Federación Pan-Americana de Trabajadores, y de las organizaciones obreras en general de los Estados Unidos y de los países hispano-americanos que visitó hace poco tiempo nuestro amigo Loveira en representación de los trabajadores de México y de la American Eederation of Labor. El libro está admirablemente presentado y mejor escrito. Vale el ejemplar 70 centavos, y deseamos ofrecerlo a todos los camaradas que deseen tener una buena obra.

CONTINUA LA HUELGA de las Despalilladoras de Barceloneta.

Como una pruba eficiente y práctica del paso jigantesco que día tras día va abriéndose la vergüenza y la dignidad obrera, tanto en el género femenino como como en el masculino, igual en las montañas que en los grandes y pequeños pueblos, se dá el caso qua en uno de esos pueblos pequeños como es el de Barceloneta, acosadas por las injusticias, ya causadas de soportar las tiranías y las formas groceras y poco humanas de capatáces que sin consideración y sin el respeto que merece toda mujer, se declaran en protesta y presentan al manager de dicha fábrica en pliego conteniendo únicamente tres peticiones, las que contestó por escrito negativamente.

Dichas peticiones eran y son las siguientes:

1a. La expulsión del capataz, por creerlo una amenaza para las trabajadoras.

2a. El aumento de 10 centavos en cada pesada de 10 libras por creer que no es honrado y legal el pago de 20 centavos por pesada.

3a. Y última, no permitir que ninguna compañera se quedara en la calle si era que se llegaba a un acuerdo y se solucionaba el conflicto.

El manager, con una hipocresía usual de todos ellos recibió amable y cortésmente a la comisión, que en representación del taller fué a entregar el documento y horas después manifestó que tan pronto ellas habían tomado la determinación ds ir a la calle, la fábrica había desaparecido. Pues bien, Sr. ha desaparecido. Pero tenga en cuenta que las compañeras de Barceloneta continúan con tesón en contra esta campaña, que su tabaco no ha de ser elaborado en ningún taller de la isla, porque es un tabaco rompe-huelgas, que esas infelices despalilladoras están dispuestas a ir de cualquier forma que sea a cualquier punto de la isla que intente usted mandar su "llonye", para impedir que sea elaborado, y que cuando usted pretenda abrir de nuevo las puertas de esa guillotina, donde de contínuo dejan su existencia, no van a permitir que se le echen las 13 libras, o sea las 2 libras más por el agua y la libra de la manta, prepárese para que te ajuste y si no......

Ahora trabajadoras, ya que habéis dado esa altísima nota, ya que pretendiendo deshacerse de ese pulpo que de contínuo les oprimía y les chupaba vuestra sangre, persistir siempre con el mismo entusiasmo, seguir adelante con la roja bandera por emblema en esa lucha redentora, no haced caso de las amenazas y cháchara de los alquilados de ese caballero, que día llegará y no muy tarde, en que tendrá que sucumbir a ustedes, dándoles y concediéndoles las peticiones hechas y por hacer, pues a medida el tiempo alcance, más se le ajustará el chicote.

No desmayen compañeras, y cuando carezcan de recursos, dirigiros a las comisiones de los talleres de la Porto Rican Am. Tobacco Co. para que una colecta sea hecha y así sea sostenido el movimiento.

LUCHA. VERGUENZA. HUELGA Y HUELGA.

UN OBRERO.

LOS ABOGADOS LLORENS Y CANALES

Habiendo expirado el término de la sociedad Llorens y Canales, el Lcdo. Llorens Torres nos participa que se halla de nuevo al frente de su BUFETE en la calle del Cristo 2 de San Juan de Puerto Rico.

Formación de la American Federation of Labor

Por Carlos Loveira

"La American Federation of Labor" fué fundada el año de 1881, en la ciudad de Pettsburgh, siguiendo un plan similar al de la organización política de los Estados Unidos. Está formada por "Gremios Locales," "Uniones Centrales de Ciudad," "Uniones Internacionales," "Departamentos," y un "Comité Ejecutivo."

Los "Gremios Locales" designan sus representantes para la formación de "Uniones"; del conjunto de éstas surgen las "Centrales de Ciudad," y siguiendo el mismo orden, las "Federaciones de Estado." Las "Uniones Federales"' se constituyen con trabajadores que carecen de "gremio" en la ciudad en que ingresan al movimiento. Dichos organismos tienen para los efectos sociales el carácter de gremios, y apenas se considera que en una "Unión Federal" existen suficientes elementos de un oficio determinado, se establece el correspondiente gremio. Para evitar inconveniencias desmoralizadoras, no se admiten en las "Uniones Federales" a los obreros que trabajen en los oficios de los cuales ya existan gremios en la ciudad.

Las "Uniones Nacionales," o "Internacionales," son colectividades que se sumaron a la "A. F. of F.," hallándose previamente organizadas. El carácter de internacionalismo, con que se fundaron algunas de ellas, desapareció al federarse; pero apesar de ello conservan su nombre primitivo.

Los "Departamentos", que se forman por voluntad de varias colectividades "internacionales'' similares, son los organismos centralizadores de una clase gremial, en los cuales todo lo relacionado con dicha clase queda bajo la dirección de un grupo ejecutivo. Por ejemplo; en la Federación hay varias organizaciones de mineros y similares que, juntas, componen un "Departamento" que se entiende con todo lo relativo a la industria minera. De igual forma hay un Departamento de Gremios de Construcciones, integrado por las organizaciones de pintores, carpinteros, albañiles, plomeros, etc. Estos Departamentos, hasta cierto punto, corresponden a las Secretarías de Despacho de la forma republicana de Gobierno.

El Comité Ejecutivo de la "A. F. of L.," en su organismo administrativo para llevar a cabo los acuerdos de la Convención, poder supremo de la colectividad y tomar las iniciativas que en cualquier materia particularmente legislativa, sobre la cual la Convención no haya tenido oportunidad de ocuparse, y para impartir ayuda a cualquier movimiento que contribuya a la protección y beneficio de los asalariados. Las facultades del Ejecutivo constan en detalle en la Constitución Social, que es todo lo descentralizadora que es posible en una organización de esta índole.

La presidencia del Comité es desempeñada por Samuel Gompers, de oficio tabaquero, quien fué nombrado Vice-presidente al constituirse la Federación y que fué electo para presidente en las elecciones siguientes. Desde aquella fecha y, con excepción de tres períodos, ha ocupado dicho cargo por aclamación de sus coasociados quienes, muy fundadamente, lo consideran el "alma mater" de la colectividad. Secundan su labor en el Ejecutivo, un grupo de leaders de reconocida experiencia en las luchas de clase.

Samuel Gompers nació en Inglaterra, hallándose desde muy joven en los Estados Unidos; tiene 67 años y es un infatigable campeón societario.

Ha publicado numerosos libros folletos tratando de la clase obrera, y su labor periodística en este sentido ha sido muy extensa y fructífera. Goza en este país de un prestigio notable y su opinión en las cuestiones sociales es considerada en gran valor en todos los casos. Ha sido enviado varias veces al extranjero en representación de la "A. F. of L.," y en la actualidad tiene el propósito de visitar el Japón correspondiendo al deseo de los trabajadores organizados de aquel país, que reiteradamente le han invitado.

La "A. F. of L." posee, aparte de lo que constituye la propiedad particular de las distintas organizaciones que la integran, un magnificio edicio de siete pisos, situado en la esquina N. O. del Parque Carnegie o sea en uno de los lugares más céntricos de la ciudad de Washington. Este edificio tiene 110 cuartos-oficinas que se dedican exclusivamente a asuntos de la Federación, y en los cuales trabajan un centenar de empleados de ambos sexos, sin contar a los directivos, delegados residentes y orgaeizadores que tienen allí establecidos sus despachos. El costo de la obra alcanzó la cifra de 250,000.00 dólares. El acto de su inauguración que tuvo en el día 4 de julio de 1916, revistió gran solemnidad, concurriendo al mismo el Presidente de los Estados Unidos.

Para ingresar en la "American Federation of Labor" no se exige otra condición que la de pertenecer a la clase asalariada. Conviene consignar, desde luego, para evitar torcidas interpretaciones que, según se ha demostrado oportunamente, esta entidad la constituyen las agrupaciones de gremios, y no es, bajo ningún concepto, una organización independiente y exclusivista, sino un conglomerado de asociaciones cada una de las cuales goza de gobierno propio determinado por la consiguiente reglamentación.

El derecho de gobierno propio, o sea, la amplia autonomía de los gremios, fué determinado desde un principio y se ha ido afirmando en la práctica todo lo más que ha sido posible. Por ello la Federación, en sí, no tiene otros poderes que los que le conceden las organizaciones que la integran los cuales se encuentran claramente especificados en el artículo de la Constitución, y los que emanan de las convenciones que se celebran anualmente con asistencia de los representantes autorizados de todas y cada una de las entidades federadas.

La cohesión y la potencialidad de la "American Federation of Labor" descansa, mejor que en las obligaciones materiales de sus componentes, en el espíritu de solidaridad que a todos anima y en la profunda convicción de que del cumplimiento de sus deberes depende el éxito de la causa común. Por otra parte la Federación repudia el ejercer sistemas coercitivos, aún en los casos más graves. Como exponente del carácter moral y de los procedimientos de esta colectividad, puede citarse lo ocurrido con la Federación Mineras del Oeste, la que en uso de sus derechos separóse de la "American Federation of Labor," hace 20 años, o sea, en una época en que este organismo no tenía la extensión ni el poderío de hoy y, por lo tanto, las consecuencias de la separación podrían ser de gran alcance.

Entonces, por iniciativas particulares, se hicieron muchos esfuerzos, para conseguir que los gremios que formaban dicha Federación se segregaran de ésta para reincoporarse aisladamente a la "American Federation of Labor' con el carácter de simples uniones locales. Tales esfuerzos no solamente no fueron alentados, sino que, las proposiciones que al efecto llegaron a formularse, fueron categóricamente rechazadas. El tiempo vino a atestiguar que la "A. F. of L." había obrado cuerdamente, ya que más tarde la Federación Minera citada, reintegróse por impulso expontáneo a aquella, sin dejar rastro ninguno de disgustos o disidencias que de otro modo siempre habrían existido.

Siguiendo tal línea de conducta nunca se ha ejercido directa o indirectamente coacción alguna para obtener que una colectividad, por importante que sea considerada, ingrese o se separe del núcleo federal, entendiéndose que es el deber de los asalariados pertenecer a la Unión local de su oficio, así como lo es el de ésta formar en la correspondiente Unión Nacional o Internacional, de igual manera que ésta tiene la obligación moral de agregarse a la "American Federation of Labor"; pero, créese también que por encima de todas las consideraciones ha de colocarse el respeto a las convicciones agenas, y por ello se rechazan todos los extremos coercitivos.

Cuando una "Unión Internacional" de las que integran la Federación rehusa cumplir los acuerdos de la Convención, el organismo central no tiene poder para obligarla. Recuérdase al efecto el caso en que una de dichas uniones que se había comprometido a aceptar una decisión del Comité Ejecutivo, con motivo de una disputa entre ella y otras organizaciones, rehusó luego tal decisión porque le era desfavorable. El Ejecutivo determinó que la matrícula de aquella Unión Internacional dejara de ser válida al cumplirse un plazo fijado con objeto de que la unión pudiera volver sobre sus pasos; apesar de esto un año después la susodicha entidad obtuvo de la Convención el derecho de seguir figurando en la "American Federation of Labor."

Es, por lo tanto, poder exclusivo de la Convención el de expulsar de la Federación a cualquiera de las organizaciones que la integran, y aún, para ello es necesario que recaigan, al proponerse tal medida, las dos terceras partes, cuando menos, de los votos de los convencionistas. Sólo en esta forma puede ser retirada definitivamente la matrícula de una organización por graves que resultan los cargos que sobre ella pesen.

DESDE PONCE

Es terrible la presión que se ejerce en este taller "La Sultana" contra los torcedores que queremos sostener la unidad del oficio.

Con motivo de un disgusto personal habido entre los torcedores Pastor Martinez y Felipe Trujillo en la vía pública, el último fué dejado en la calle, por ser de los partidarios de la unidad del oficio, mientras que al otro fué y se le dió trabajo por ser partidario de la casa.

Cuando ocurrió este suceso, un revolver con que disparó Martinez fué guardado por el capataz Vicente Verdeguer, y cuando el capitán Hurtado fué a ocupar el revólver que él guardó, al penetrar al taller acusaba a los tarcedores de bandoleros, como lanzando la fuerza pública contra los torcedores y como se verá quien estaba cometiendo un bandolerismo era el mismo Verdeguer, alegando ser el revólver disparado.

Ahora para más canalladas se prohibe hacer colectas en el patio de la fábrica, cometiendo uno de los abusos más grandes, y sinembargo aquí hay canallas que apoyan este estado de cosas.

Los torcedores de la isla deben protestar ante la compañia de este estado de cosas. Los hombres que apreciamos aquí la libertad que somos la mayoría estamos dispuestos a ir hasta donde sea necesario por libertarnos de este estado de servidumbre.

Ayudadnos, compañeros de la isla esperamos vuestro aliento, y si fuera necesaria vuestra acción.

VARIOS TORCEDORES.

JUSTICIA no "dará aire" a los crímenes que satisfacen los bajos apetitos de la multitud ni publicará reseñas de ajusticiados.